10

13

18

21

24



Colegio de Escribanos del Paraqua SELLADO NOTARIAL

1287/06 # 1006

№3142766 ARRIBIA

zeno Public

ESCRIBANO: JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTI

LOCALIDAD : CONCEPCION

1724 DIRECCIÓN : BRASIL C/14 DE MAYO REGISTRO Oir RECLARACION JURADA DE BIENES COMPTEN QUE FORMALIZA EL FROE. DR. MIGUEL OSCAR RAMON BAJAC MEBERTINI. NUMERO: CIENTO CARENTA Y CINCO (145). En las Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los QUINCE dias del mes de JUNIO, del año DOS MIL SEIS (2.006), ante mi: JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ/ iscribano Publico, Titular del Registro No-161, comparece el DOCTOR MIGUEL OSCAR RAMON BAJAC ALBERTINI, Paraguayo, casado, eyor de edad, hábil y de mi conocimiento, titular de la Tédula de Identidad Civil No 269.787, domiciliado en la Capital del Pala y en transito por esta Cindad. Y EL COMPARECIENTE EXPRESA: Que viene a formalizar por este publico instrumento declaración jurada de bienes en carácter de complementario del anterior que había otorgado por Escritura Pública número DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274), de fecha cuatro de Diclembre del año 2003, pasada ante mi,que ya obra en poder de la Contraloria General de la República conforme lo manifiesta el 16. compareciente. En relación a esa escritura sigue diciendo el compareciente, que se ha omitido involuntariamente consignar la titularidad del mismo, sobre varios inmuebles 19 Weicados en el Municipio de Concepción, que fueran objetos de

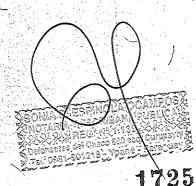
fraccionamientos y venta de ellos (en lotes parcelados, cuya

administración lo tenía con anterioridad a su designación como

Manistro de la Corte Suprema de Justicia, y la transferencia

de estos immuebles se viene formalizando normalmente a través

de un apoderado del compareciente en cumplimiento de



contratos formalizados sobre ellos. En ese sentido declara bajo la fé del juramento ser aun titular del resto de varias fincas que se describen a continuación:1- Finca No 513 de Concepción, 2- Finca No 6900 de Concepción. 3- Finca No 4.950 de Concepción. 4- Finca No 8.255 de Concepción. 5- Finca No 8.949 de Concepción. 6-Finca No. 5.371 de Concepción. 7- Finca $N_{
m O_{
m c}}$ 2.640 de Concepción. 8- Fincs $N_{
m O}$ 3.848 de Concepción. 9-Finca No 2.853 de Concepción. 10-, Finca No 4.635 de Concepción. 11- Finca No 6.115 de Concepción. 12- 6.171 de Concepción. 13- Finca N $_{
m O}$ 6.258 de Concepción. 14 $extstyle{-}$ Finca N $_{
m O}$ 8.035 de Concepción. 15- Finca No. 4.280 de Concepción. No se puede precisar el valor total de este resto/en razen de que constituyen a estas fecha partes de los mismos, incluse varios de Igualmente se adjunta una ellos ya vendidos por cuotas. constancia de venta) de varios inmuebles otorgados por el Dr. Bajac, de adquirentes de estos immuébles para conocimiento y consideración de los mismos en caso de necesidad, donde se incluye los ingresos obtenidos por estas ventas. Por ultimo agrega que a través de su administrador en esta Ciudad, seguirá transfiriendo lo que resta de estas fincas. La presente es complementaria a su declaración jurada citada más arriba) en la forma que lo tiene declarado y descripto en la presente. En su testimonio , previa lectura de la presente al compareciente, quien se ratifica de su contenido y la firma ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente su

1. 2.

4.

3.

6.

7.

8. 9.

10.

11.

)_{12.}

13. 14.

15.

16.

17. 18.

19.

20.

21.

23.

. 24.

25.

Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL № 3142 SERIE AE ESCRIBANO : JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ LOCALIDAD : CONCEPCION DIRECCION : BRASIL C/14 DE MAYO REGISTRO : 161 declaración de voluntad, DOY. FE. FIRMADOS: MIGUEL OSCAR RAMON BADAC ALBERTINI. ANTE MI: JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ. SCRIBANO PUBLICO. HOJA DE SEGURIDAD NUMERO: 2537256. CNO ESTIGATADA CANO PUBLICO Registro Tel∵03 Offic. Brashi el va de M ion Paragi 10. 12 18 15 16 Э 18 19. 20 Īδ. 乱 ma. Su